



Si sos beneficiario de PROG.R.ES.AR tenés que informar las materias que aprobaste durante el ciclo lectivo 2016.

¿Cómo realizarlo?

1. Conseguí el certificado de materias aprobadas, completalo con tus datos personales.
2. Luego de aprobar una materia solicitá al profesor que complete el mismo.
3. Presentalo en el lugar designado por tu instituto.

Tenés tiempo de presentarlo hasta

Para entregarlo acercate a

Válido para las materias aprobadas antes del cierre establecido* o materias promocionadas durante el 2016.
Si no tenés el certificado, solicitalo en tu instituto o descargalo ingresando en www.estimuloseconomicos.infed.edu.ar

Las condiciones para mantener la prestación son:

- aprobación de 2 materias una vez cumplimentado el primer año de cursada contando a partir del inicio del ejercicio del derecho a la prestación** .
- aprobación de 4 materias una vez cumplimentado el segundo año de cursada contando a partir del inicio del ejercicio del derecho a la prestación** .

* Válido para las mesas de exámenes de diciembre 2016 - Marzo 2017

** Para más información remitirse al Decreto Nacional 505/15 Artículo N°5